Oficio No. 402501/CO-SAT/

Doctor:
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 031-03 – San Sebastián,

La Vega, Santa Rosa, Almaguer, Bolívar y Sucre.

En informe de riesgo No. 031-03 emitido el 24 de Abril de 2003, el Sistema de Alertas Tempranas advirtió que en el marco del proceso de recuperación del control del orden público por parte de la fuerza Pública en el Macizo Colombiano eran probables acciones de retaliación por parte de las FARC y de manera subsiguiente la posible afectación de la población civil como consecuencia: de acciones bélicas (enfrentamientos con interposición de población y ataques indiscriminados); atentados contra la vida, la libertad y la integridad; desplazamiento forzado; y afectación de bienes indispensables para la supervivencia. El seguimiento realizado a dicha situación ha permitido determinar que se ha producido una reactivación del riesgo, razón por la cual ponemos a consideración los siguientes argumentos e indicios:

La actual situación de riesgo presenta dos variantes conexas. En primer lugar, como parte de la lucha contrainsurgente que han venido adelantado las Autodefensas Unidas de Colombia en el Macizo Colombiano desde comienzos del nuevo milenio, es probable que la población civil de los municipios de Almaguer, Sucre, La Vega y San Sebastián se vea afectada por probables enfrentamientos bélicos entre dicha fuerza y las organizaciones insurgentes con presencia en la zona. Por esa misma razón serían factibles: desplazamiento forzado, daño o destrucción de bienes indispensables para la supervivencia y atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de dicha población. En segundo lugar, la población civil residente en la cabecera urbana del municipio de La Vega podría resultar afectada por un posible ataque indiscriminado que realice las FARC-EP como parte de su estrategia de resistencia a la implantación de la fuerza pública y como forma de preservación de construcción de órdenes fácticos paralelos al Estado.

La primera variante presenta los siguientes antecedentes y características: La región del Macizo caucano se ha caracterizado desde mediados de los años ochenta por una importante dinámica organizativa y de movilización social de las comunidades indígenas y campesinas en demanda de servicios públicos y sociales, provisión del derecho a la tierra, reordenamiento ambiental y territorial, acceso a factores de producción y subsistencia alimentaria, garantías del derecho a la autonomía y la participación y acceso a la ciencia y la tecnología, entre otros. Esta característica llevó a dicha subregión a escenarios de negociación con el Estado, pero también a ser objeto estigmatización como expresión de la insurgencia armada, dada la presencia histórica del Ejército de Liberación Nacional a través de los frentes Lucho Quintero y Camilo Cienfuegos y la presencia más reciente de las FARC, a través de los frentes VI, XLII y XIII. Dicha estigmatización sirvió de justificación para que desde comienzos de la nueva década, la subregión se convirtiera en un escenario de escalamiento de la lucha contrainsurgente adelantada por las Autodefensas Unidas de Colombia.

Los objetivos de las AUC en la subregión del Macizo han sido: debilitar las fuerzas armadas insurgentes a través de la ocupación paulatina del territorio y el quebrantamiento del sentimiento de seguridad de éstas; contener las luchas cívicas a través de la fractura de las redes organizativas y debilitamiento de su capacidad de exigencia ante el Estado y de resistencia a la injerencia de agentes externos en la orientación del desarrollo; y establecer el control del territorio en razón de su riqueza hidrológica y biodiversidad ecológica y en función de garantizar la circulación por el eje vial Panamericano. Para ello ha adoptado como estrategia la de romper y/o prevenir supuestos lazos de simpatía o complicidad con las organizaciones insurgentes a través métodos como el desplazamiento forzado y atentados contra la vida y la libertad de la población civil, bajo la modalidad de homicidios selectivos o amenazas contra líderes de las organizaciones que como el Comité de Integración del Macizo Colombiano han promovido los procesos de movilización social en demanda de la provisión de derechos sociales para la población indígena y campesina del Cauca. Como consecuencia de esta forma de intervención sobre el territorio se produjo el repliegue de las organizaciones guerrilleras, pero ante todo tuvo lugar el constreñimiento de libertades fundamentales de la población civil que se ha traducido en la reducción de la capacidad para el ejercicio del derecho a la manifestación pública y a la asociación en procura de otros derechos ciudadanos constitucionalmente establecidos.

El proceso de lucha contrainsurgente y de persecución de los objetivos señalados empieza a cobrar nuevamente visibilidad y presenta una tendencia al escalamiento de la coerción desde agosto del año en curso. En primer lugar, el Bloque Libertadores del Sur de las AUC que incursiona en el sector adopta como una de sus estrategias el pillaje, generando con ello ambientes de miedo y afectando la supervivencia de una población en condiciones de pobreza, en municipios tales como Sucre y otros del Valle del Patía. En segundo lugar, a la movilización de combatientes por parte de las FARC desde San Sebastián hacia sectores rurales del municipio de La Vega, le ha seguido el desplazamiento de

tropas del Bloque Libertadores del Sur desde los municipios de San Pablo y La Unión, Nariño, pasando por los corregimientos de San Juan, Cimarrones y el Rosal en jurisdicción del municipio de Bolívar y en dirección hacia Almaguer, San Sebastián y La Vega. Ello se suma a la presencia de las AUC en el sector comprendido entre el corregimiento Los Uvos y Piedrasentada en jurisdicción de La Vega. La relación de todas estas situaciones hace altamente previsible la realización de acciones bélicas con afectación de la población civil por ambas partes y la persistencia de actos de destrucción o robo de bienes civiles indispensables para la supervivencia de la población rural y urbana.

La segunda variante del riesgo en el Macizo Colombiano tiene que ver con la repercusión de la llegada de la Fuerza Pública a localidades donde la sociedad estuvo abandonada a sí misma, y el Estado fue suplantado *de facto* especialmente en el monopolio de la fuerza y la administración de justicia por las organizaciones insurgentes. Si bien, es deber de la Fuerza Pública la defensa del orden constitucional, el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y el aseguramiento de la convivencia, también es cierto que la insuficiencia prolongada del Estado en estas localidades dio lugar a la formación de mentalidades de resistencia y de un sistema de relaciones sociales que no ha tenido como referente centrales el Estado o la ley. Esto hace que el proceso de implantación en un contexto de conflicto armado desate tensiones sociales y políticas y pueda desencadenar situaciones en las cuales resulta afectada la población civil.

Si bien en el marco de la Política de Seguridad Democrática se ha venido adelantando en la subregión del Macizo colombiano un proceso que comprende: a) la creación de unidades compuestas de soldados regulares y campesinos; b) el establecimiento de comandos de la Policía Nacional en las cabeceras municipales; c) la creación del Batallón de Alta Montaña. Todo ello responde al interés que asiste al actual gobierno nacional de recuperación del control definitivo del territorio en zonas con influencia de grupos armados insurgentes, para garantizar condiciones de seguridad. No obstante, este proceso oscila entre grados de aceptación y resistencia, dependiendo la valoración existente sobre tales estrategias como factor efectivo de seguridad; la segunda actitud tiene que ver tanto con los elementos anteriormente señalados como con el temor a ser afectados por posibles acciones violentas o retaliaciones por parte de la insurgencia y con preocupaciones sobre la capacidad de protección con respecto a otras fuentes amenaza en la guerra.

Y es que a pesar del esfuerzo para garantizar seguridad por parte de la Fuerza Pública: a) emergen de nuevo riesgos de afectación de la población civil de los municipios del Macizo como consecuencia de posibles enfrentamientos entre los actores del conflicto armado o como producto del uso de métodos ilícitos empleados por estos; y b) se incrementa la posibilidad de la reacción de las organizaciones insurgentes ante el retorno de la Fuerza Pública. Este último punto tiene como indicios los siguientes: desde la llegada de la policía al municipio de La Vega, el 24 de agosto, se ha hecho manifiesta la preocupación de la población

civil por la localización de la estación en cercanía de áreas protegidas, pues ante la eventualidad de un ataque insurgente se verían afectados en su vida y bienes. Igualmente, se ha hecho público el objetivo de las FARC de buscar la exclusión de la fuerza pública de las localidades donde se asiente, como parte de la disputa al monopolio de la fuerza al Estado; ahora bien, considerando el patrón de acción de dicha organización, ello se traduciría en posibles ataques indiscriminados contra la estación de policía y el ejercicio de la coacción sobre la población civil.

A lo anterior se suma un elemento coyuntural que completa el escenario de riesgo descrito. La proximidad de las jornadas electorales y el interés de las partes en conflicto por ejercer control sobre el poder local, está determinada por la posibilidad de atentados contra la vida, la integridad y la libertad de los candidatos a corporaciones públicas y los ciudadanos en general que se dispongan a ejercer sus derechos políticos. Una evidencia de ello son las amenazas proferidas por las FARC que ponen en riesgo a treinta y dos funcionarios de la administración municipal de Almaguer y sus respectivas familias que abarcan aproximadamente ciento ochenta personas que habitan en la cabecera municipal y en los corregimientos de La Herradura, Yacuanas, y Casa Blanca. Igualmente, están en situación de riesgo los candidatos a corporaciones públicas del macizo y las personas que trabajan para organizaciones que manejan proyectos subsidiados por el Plan Colombia, según amenazas difundidas recientemente por dicha organización a través de medios radiofónicos.

Por consiguiente, es necesario que el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas valore la presente situación en el Macizo caucano y oriente a las autoridades civiles, militares y policiales en la adopción de medidas para disuadir, mitigar o controlar el riesgo y para el fortalecimiento social que, inspirada en el principio de protección estén dirigidas a garantizar de manera efectiva y permanente la vida, integridad y libertades fundamentales de la población civil, así como la plena vigencia del Estado Social de Derecho. Es necesaria la adopción de medidas para garantizar la seguridad de las personas en situación especial de riesgo en el municipio de Almaguer.

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delgado para la evaluación de riesgos de la población civil como Consecuencia del Conflicto Armado.

Director del SAT